

CONVOCATORIA PERSONAL INTERINO

De conformidad con el artículo 12.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial de Justicia, publica la convocatoria de un llamamiento de personal funcionario interino de los Cuerpos indicados, que tendrá lugar el **3 de noviembre de 2022 a través de llamada telefónica por orden de convocatoria**, al objeto de cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZAS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.

HORA CONVOCATORIA: 10:00 HORAS

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 3	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 3	MARBELLA	INCAPACIDAD TEMPORAL
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3	COÍN	COMISIÓN DE SERVICIOS (INCORPORACIÓN: 04.11.2022)
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 2	MARBELLA	COMISIÓN DE SERVICIOS
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1	COÍN	COMISIÓN DE SERVICIOS
GESTIÓN P.A.	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL

Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de la bolsa correspondiente, son las siguientes:

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
43	REDONDO LÓPEZ	MIGUEL ÁNGEL	GENERAL
73	RUIZ MATAS	ROSA MARIA	GENERAL
79	MORALES GARCIA	CARMEN	GENERAL

83	RIOS CUETO	MARIA DEL MAR	GENERAL
129	TOLEDO SILVA	PURIFICACIÓN	GENERAL
96*	LOPEZ-HUERTA PASTOR	ANA	GENERAL
109*	CALVO CASERMEIRO	RAFAEL	GENERAL
7*	ABELA GARCÍA	M. CRISTINA	GENERAL

*Personal de la bolsa de interinos del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocado en aplicación del art. 16.2 del Texto Consolidado de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El orden en la convocatoria depende de la fecha de congelación.

PLAZAS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.

HORA CONVOCATORIA: 10:30 HORAS APROXIMADAMENTE

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE MENORES N.º 1	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
TRAMITACIÓN P.A.	REGISTRO CIVIL	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
TRAMITACIÓN P.A.	SALA DE LO SOCIAL DEL TSJA	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 3	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE LO CONTENCIOSOS- ADMINISTRATIVO N.º 5	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 7	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
TRAMITACIÓN P.A.	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	MÁLAGA	COMISIÓN DE SERVICIOS
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE ESTEPONA	ESTEPONA	MATERNIDAD (HASTA 29/12/2022)

Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de la bolsa correspondiente, son las siguientes:
CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
45	BARO DOMÍNGUEZ	YOLANDA	GENERAL
128	SALAZAR GUERRERO	LAURA	GENERAL
169	ZOTANO FERNANDEZ	SANDRA M.	GENERAL
186	PAREJO BELLIDO	ANGELES MARIA	GENERAL
8*	RAMOS PEREZ	MERCEDES	GENERAL
88*	RUIZ VILLALOBOS	MARISOL	GENERAL
168*	MORENO GONZALEZ	EVA MARIA	GENERAL

*Personal de la bolsa de interinos del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocado en aplicación del art. 16.2 del Texto Consolidado de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El orden en la convocatoria depende de la fecha de congelación.

El personal convocado deberá atender la llamada telefónica que se produzca al teléfono que consta como suyo en la bolsa. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

**La Secretaria General Provincial de Justicia
María Isabel Mesas Rodríguez**